



*Consejo Federal de Educación*

**Resolución CFE N° 160/11**

Buenos Aires, 13 de octubre de 2011

VISTO la Resolución CFCyE N° 183/02 que crea la COMISIÓN FEDERAL DE REGISTRO Y EVALUACIÓN PERMANENTE DE LAS OFERTAS DE EDUCACIÓN A DISTANCIA y el Acuerdo Marco para Estudios a Distancia, aprobado por Resolución CFE N° 32/07 y,

**CONSIDERANDO:**

Que la cartera educativa nacional realiza la propuesta de renovar la designación de la Profesora Irene GÓMEZ de WILDE.

Que es atribución de esta Asamblea Federal la designación de sus miembros, según lo previsto en la Resolución CFE N° 32/07.

Que los antecedentes académicos y de gestión educativa de la candidata, acreditan la idoneidad requerida para integrar la Comisión Federal.

Que la presente medida se adopta con el voto afirmativo de los integrantes de este Consejo Federal a excepción de las provincias de Corrientes, Salta, Chubut, Río Negro y Mendoza por ausencia de sus representantes.

Por ello,

LA XXXVII ASAMBLEA DEL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Renovar la designación de la Profesora Irene Beatriz GÓMEZ de WILDE (D.N.I. N° 5.330.786) efectuada por Resolución CFE N° 85/09, como integrante de la COMISIÓN FEDERAL DE REGISTRO Y EVALUACIÓN PERMANENTE DE LAS OFERTAS DE EDUCACIÓN A DISTANCIA por la cartera educativa nacional, por el término de dos años.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a los integrantes del CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN y cumplido, archívese.

Fdo:

Prof. Alberto Sileoni – Ministro de Educación de la Nación

Prof. Domingo de Cara – Secretario General del Consejo Federal de Educación

**Resolución CFE N° 160/11**